

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) EL D.A. N°001/por apertura del Presup. Municipal año 20254) El D.A. N°715 del 14/07/2025, que designa la Subrogancia de DAF. 5) El D.A. N°090 del 22/01/2025 que designa la Subrogancia de Tesorería y antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: PAULA VANESSA SCHAAF ZAMBRANO Rut 16938998-5

La Cantidad de 185,300 CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDÍCIO N° 318 DE FECHA 26/08/2025, POR PAGO COPIA ESCRITURA TERRENO POSTA RURAL, RENOVACION DOMINIO MUNICIPALIDADDEPRIMAVERA.CL Y ARREGLO BOMBA AGUA COMPLEJO B. AZUL.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDÍCIO	318	26/08/2025	185,300

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° FECHA ASIENTO N° FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		185,300
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	185,300	
Totales		185,300	185,300

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN RAMÓN VARGAS HERNANDEZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VAVAYM-866>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VAVAYM-866>